

Santiago de Guayaquil, Agosto 16 del 2013

Señor  
Otti Francisco Vera Merelo  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES COMPUYEL S.A.**, en sesión del día de hoy, ha tenido bien designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

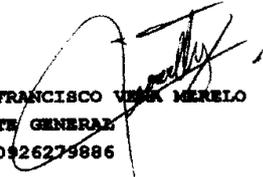
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 12 de agosto del 2013, bajo el número de Repertorio 36.967.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,<

  
OTTI FRANCISCO VERA MERELO  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado. En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece.

  
OTTI FRANCISCO VERA MERELO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 0926279886

02 SEP 2013

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

-----  
*Dr. Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



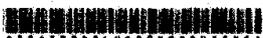
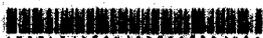
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.404  
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES COMPUYEL S.A.**, a favor de **OTTI FRANCISCO VERA MERELO**, de fojas 115.882 a 115.884, Registro Mercantil número 16.169.

ORDEN: 38404



  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0000766

